RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.

FECHA	:	**26 DE AGOSTO DE 2025.**
REFERENCIA	:	**CM-006-2025**
MODALIDAD	:	**INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – DOCUMENTO TIPO.**
OBJETO	:	**«INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA NESCUATÁ A LA VEREDA BOITIVÁ SECTOR LAS BRISAS, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 626 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.»**
PRESUPUESTO OFICIAL	:	**CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 159.738.276,00) M/CTE**
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	:	**112,22 SMMLV.**

El Municipio de Sesquilé en uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios en especial el Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015, procede a pronunciarse respecto de **(1)** las observaciones, **(2)** solicitudes; y/o **(3)** documentación allegada por los interesados dentro del proceso de la referencia:

1. RELACIÓN DE OBSERVACIONES, SOLICITUDES Y/O DOCUMENTACIÓN ALLEGADA.

Se lleva a cabo una relación de quienes efectuaron alguna actuación durante el término otorgado para la presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, el cual culminó el veinticinco (25) de agosto de 2025 a las 05:00PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 días de tiempo transcurrido *(15/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	6 días de tiempo transcurrido *(15/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 días de tiempo transcurrido *(15/08/2025 5:20:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 días para terminar *(25/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	2 horas para terminar *(22/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	3 días para terminar *(26/08/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	3 días para terminar *(26/08/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 días para terminar *(26/08/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6 días para terminar *(29/08/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	7 días para terminar *(29/08/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	7 días para terminar *(29/08/2025 4:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	10 días para terminar *(2/09/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	10 días para terminar *(2/09/2025 8:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	10 días para terminar *(2/09/2025 8:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16 días para terminar *(9/09/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	23 días para terminar *(15/09/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	25 días para terminar *(16/09/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	25 días para terminar *(17/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	26 días para terminar *(18/09/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	27 días para terminar *(19/09/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Fuente: Secop II – Proceso de Concurso de Méritos Abierto-006-2025

OFERENTE QUE REALIZA OBSERVACIÓN: ***PEDRO MORALES MIRANDA.***
MEDIO DE RECEPCIÓN: GESTIÓN DE MENSAJES – SECOP II.
DÍA Y HORA: (21/08/2025 04:58:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Observaciones CO1.MSG.8353028 Observaciones proceso CM-006-2025 21 horas de tiempo transcurrido (21/08/2025 4:58:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fuente: Secop II – Observaciones allegadas por PEDRO MORALES MIRANDA.

Por medio de esta comunicación, presentamos las siguientes observaciones al pliego de condiciones y sus anexos.

1. Solicitamos a la entidad aclarar respecto a la oferta económica las siguientes condiciones:

 a) ¿El factor multiplicador de la propuesta puede ser mayor al establecido por la entidad?
 b) ¿Los costos de personal, de los entregables y otros costos pueden ser mayores o menores a los establecidos por la entidad, respetando la condición de que la oferta económica no supere el presupuesto oficial?
 c) ¿Existe algún valor de la oferta económica que sea inmodificable, de ser así nos pueden aclarar cual o cuales serían estos?

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD:

a. El factor multiplicador **NO** puede ser mayor a lo establecido, dado a que la Entidad construyó con base en estudios previos que incluyen análisis del mercado, costos históricos, cotizaciones, entre otras, es por ello que el factor multiplicador propuesto representa el equilibrio necesario entre los costos directos e indirectos, la utilidad razonable del futuro contratista y las cargas prestacionales y administrativas, además, se busca la obtención de los parámetros que garanticen el desarrollo de principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, dentro de los cuales se encuentra el principio de economía, postulado este, que exige la optimización de los recursos públicos.

 Aunado a lo anterior, el factor multiplicador es acorde a lo establecido en la cartilla ICCU en lo referente a las prestaciones de mano de obra.

 adicional, si se implementa un mayor factor multiplicador al establecido por la Entidad, automáticamente se estaría excediendo el presupuesto oficial del proceso de la referencia.

b. Los costos contemplados dentro del presupuesto oficial publicado por la Entidad son los montos tope a ofertar, basados en análisis del mercado y cotizaciones donde tuvo en cuenta las tarifas vigentes en el sector, rangos salariales razonables según experiencia y formación, ajustándose a una realidad económica y técnica previamente evaluada, además, se busca la obtención de los parámetros que garanticen el desarrollo de principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, dentro de los cuales se encuentra el principio de economía, postulado este, que exige la optimización de los recursos públicos.

c. Los valores inmodificables son: Cantidad de personal, cargo/oficio, % de dedicación, participación, y factor multiplicador.

NESTOR FABIAN ACERO VARGAS.
Secretario de Infraestructura

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Omar Augusto Ibague Muñoz	Profesional Universitario	
Revisó	Nestor Fabian Acero Vargas	Secretario de Infraestructura	
Aprobó	Nestor Fabian Acero Vargas	Secretario de Infraestructura	